



## ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa "invitación pública" del procedimiento negociado sin publicidad, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la **EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL**, tramitación urgente, iniciándose a partir de esta publicación en la página Web del Ayuntamiento, el plazo para la presentación de solicitudes, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Tibi
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Entidad: Ayuntamiento de Tibi
  - 2. Domicilio: Avda. Foia de Castalla nº 10
  - 3. Localidad: Tibi (Alicante) y Código Postal: 03109
  - 4. Teléfono: 965617102 y Telefax: 965617141
  - 5. Página Web Ayuntamiento
  - 6. Fecha límite de obtención de documentación e información y si procede, validación de poderes: Una antelación mínima de dos días al señalado como último para presentar solicitudes de participación.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción: Explotación del Servicio de Bar de La Piscina Municipal.
- b) Lugar de ejecución: Avinguda de les Llometes nº 28
- d) Plazo de ejecución: Temporada Estival
- e) Admisión de Prórroga: Si,
- f) CPV: 2008:55511000-5 "Servicios de cantina y otros servicios de cafetería para clientes restringidos"

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad
- c) Criterios que han de servir de base a la adjudicación: Los establecidos en el artículo 6 del Pliego de Condiciones Técnicas y administrativas Particulares.

4. Canon: No se exige

5. Garantía exigidas. Ninguna dadas las características del contrato

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las 14 horas de día 12/06/2015
- b) Documentación a presentar: La requerida en el art. 5 del Pliego
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento. No se admiten la presentación de proposiciones por correo.

8. Apertura de ofertas: La establecida en art. 6 del Pliego.

En Tibi, en la fecha señalada

EL ALCALDE, Juan José Ballester Sirvent

